MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S - 2021 0 1 5 6 9 8 DECHO ARLOG - 3.1

Quibdó, 08 de abril de 2021

Coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó.
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad

Asunto: Primer consolidado de evaluaciones proceso PN DECHO SA MC 002 2021

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel, el primer informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación PN DECHO SA MC 002 2021, así:

El proceso de contratación se cerró el día 03/05/2021 a las 09:00 horas, dos ofertas fueron recepcionadas, así:

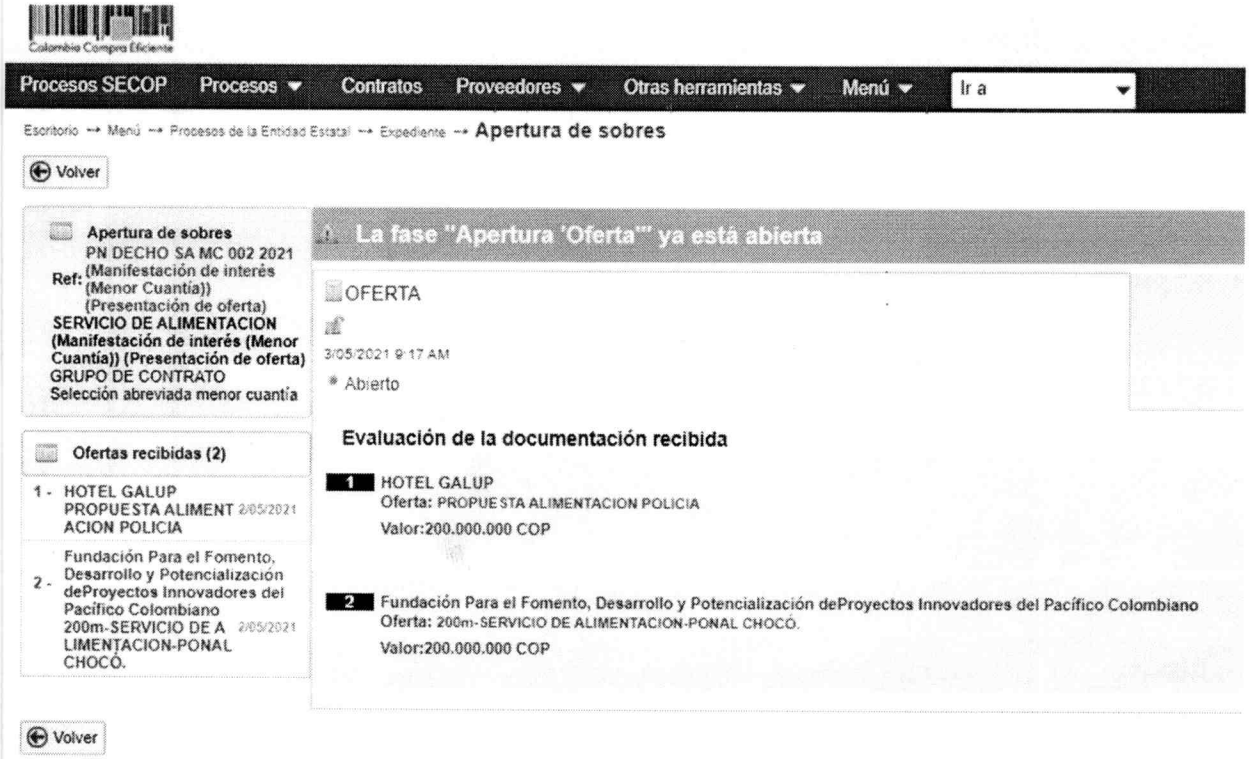

Las evaluaciones realizadas por parte de los comités, arrojan el siguiente consolidado

CONSOLIDADO FINAL			
OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
PACIFICO GFO – HOTEL GALÚ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION CHONTO CIMARRON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se adjuntan las evaluaciones realizadas por parte de los comités.

Atentamente,

Intendente **HENNRY SMITH CUESTA ROMAÑA**
Jefe Grupo Contratos DECHO (E).

Elaborado por: Intendente Hennry Smith Cuesta Romaña
Jefe Grupo Contratos DECHO (E).
Revisado por: Capitán Javier Martínez Cuentas.
Jefe Administrativo DECHO
Fecha de elaboración: 06/05/2021
Ubicación: C:\SMITH

Calle 29 N0. 1 – 60 B/ Cristo Rey
decho.ofcon2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- SEPRO - GINAD 1.10

Quibdó, 06 de mayo de 2021

Coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó.
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad

Asunto: Verificación jurídica Propuesta PN DECHO SA MC 002 2021

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por el oferente PACIFICO GFO – HOTEL GALU, dentro del proceso de contratación PN DECHO SA MC 002 2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD POR UN QUIBDO MÁS SEGURO".

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	X	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE		X
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X	

Atentamente

Una vez verificada la información presentada legalmente por el señor ADONIESIS SERNA HINESTROZA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.11.807.251, No cumple jurídicamente, con los requisitos exigidos dentro del proceso de contratación PN DECHO SA MC

002 2021, toda vez que verificado el Registro Único de Proponente la información financiera no está actualizada con la fecha de corte 31/12/2020.

Fundamento jurídico: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP."

Subintendente FREDY ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA
Evaluador designado

Elaborado por: SI. Freddy Antonio Mosquera Mosquera
Revisado por: SI. Freddy Antonio Mosquera Mosquera
Fecha de elaboración: 06/05/2021
Ubicación D: \ Comunicaciones Oficiales

Calle 29 No.1-60 barrió cristo rey
Telefono 2518955
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.c

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- SEPRO - GINAD 1.10

Quibdó, 06 de mayo de 2021

Coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó.
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad

Asunto: Verificación jurídica Propuesta PN DECHO SA MC 002 2021

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por el oferente PACIFICO GFO – HOTEL GALU, dentro del proceso de contratación PN DECHO SA MC 002 2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD POR UN QUIBDO MÁS SEGURO".

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	X	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X	

Atentamente

El oferente, representada legalmente por la señora CLEIDY MARIAM CARRILLO MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía Nro 1.046 903.443, cumple jurídicamente, con los requisitos exigidos dentro del proceso de contratación PN DECHO SA MC 002 2021.

Subintendente FREDY ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA
Evaluador designado

Elaborado por: SI. Freddy Antonio Mosquera Mosquera
Revisado por: SI. Freddy Antonio Mosquera Mosquera
Fecha de elaboración: 06/05/2021
Ubicación D: \ Comunicaciones Oficiales

Calle 29 No.1-60 barrió cristo rey
Telefono 2518955
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.c

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S - 2021 - DECHO ARLOG - 3.1

Quibdó, 06 de mayo de 2021

Coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó.
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad

Asunto: Verificación Técnica Propuesta PN DECHO SA MC 002 2021

De manera atenta me permito enviar a mi Coronel, la verificación técnica de las ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía PN DECHO SA MC 002 2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD POR UN QUIBDO MÁS SEGURO".

<table>
<tr><th colspan="4">PACIFICO GFO – HOTEL GALÚ // RL. CLEIDY MARIAM CARRILLO MORALES</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>Anexo 1</td><td colspan="2">Presenta documento de cumplimiento en 04 folios, la información se encuentra debidamente diligenciada.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td colspan="2">EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se verifica la experiencia y se determina que el proponente cuenta con la experiencia requerida así:
<table>
<tr><th>Relación código a verificar</th><th>Valor expresado en SMMLV al 100%</th><th>Valor verificado RUP, mayor o igual al 100% solicitado</th></tr>
<tr><td>90111500</td><td>221</td><td>295.28</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td colspan="2">CAPACIDAD OPERATIVA</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">La empresa remite certificación de cumplimiento de la cual se determina posterior a la verificación de la misma, que la empresa cumple con el requisito en evaluación.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3</td><td colspan="2">PERSONAL SOLICITADO</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">No aporta la información requerida, de acuerdo al ítem N°4 del anexo 1, este es un requisito subsanable siempre y cuando se remita dentro del término.</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4</td><td colspan="2">CLAUSULA AMBIENTAL</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">La representante legal de la empresa certifica en 01 folio su cumplimiento y compromiso ambiental, según los parámetros de los pliegos de condiciones.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">5</td><td colspan="2">CERTIFICACION COMPROMISO MANIPULACION DE ALIMENTOS</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se verifica la información aportada por la empresa y no se evidencia la certificación del compromiso. Este es un requisito subsanable siempre y cuando se remita dentro del término.</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">7</td><td colspan="2">CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">La representante legal de la empresa certifica en 01 folio su cumplimiento y compromiso ambiental, según los parámetros de los pliegos de condiciones.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11</td><td colspan="2">CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">La representante legal de la empresa, certifica en 01 folio el cumplimiento de la exigencia en los términos solicitados por la Entidad</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">12</td><td colspan="2">COBRO POR SERVICIO UTILIZADO</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">La representante legal del establecimiento de servicio hotelero, certifica en 02 folios el cumplimiento de la exigencia en los términos solicitados por la Entidad</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSION: una vez verificada la información técnica de la oferta presentada por el proponente, se concluye que la oferta presentada por la empresa PACIFICO GFO – HOTEL GALÚ, no cumple de acuerdo a los puntos 3 y 5 de la presente evaluación. Se recuerda que la información por la cual fue calificada como no cumple es subsanable siempre y cuando se haga dentro del término otorgado.

SEGUNDA OFERTA

<table>
<tr><th colspan="4">FUNDACION CHONTO CIMARRÓN // RL. ADONIESIS SERNA HINESTROZA</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>Anexo 1</td><td colspan="2">Presenta documento de cumplimiento en 04 folios, la información se encuentra debidamente diligenciada.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td colspan="2">EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se verifica la experiencia y se determina que el proponente cuenta con la experiencia requerida así:
<table>
<tr><th>Relación código a verificar</th><th>Valor expresado en SMMLV al 100%</th><th>Valor verificado RUP, mayor o igual al 100% solicitado</th></tr>
<tr><td>90111500</td><td>221</td><td>323.97</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td colspan="2">CAPACIDAD OPERATIVA</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">La empresa remite certificación de cumplimiento de la cual se determina posterior a la verificación de la misma, que la empresa cumple con el requisito en evaluación.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3</td><td colspan="2">PERSONAL SOLICITADO</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">No aporta la información requerida, de acuerdo al ítem N°4 del anexo 1, este es un requisito subsanable siempre y cuando se remita dentro del término.</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4</td><td colspan="2">CLAUSULA AMBIENTAL</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">El representante legal de la empresa certifica en 01 folio su cumplimiento y compromiso ambiental, según los parámetros de los pliegos de condiciones.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">5</td><td colspan="2">CERTIFICACION COMPROMISO MANIPULACION DE ALIMENTOS</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se verifica la información aportada por la empresa y no se evidencia la certificación del compromiso. Este es un requisito subsanable siempre y cuando se remita dentro del término.</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">7</td><td colspan="2">CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se verifica la información aportada por la empresa y no se evidencia la certificación del compromiso. Este es un requisito subsanable siempre y cuando se remita dentro del término.</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3</td><td colspan="2">CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">El representante legal de la empresa, certifica en 02 folios el cumplimiento de la exigencia en los términos solicitados por la Entidad.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSION: una vez verificada la información técnica de la oferta presentada por el proponente, se concluye que la oferta presentada por la FUNDACION CHONTO CIMARRÓN, no cumple de acuerdo a los puntos 3, 5 y 7 de la presente evaluación. Se recuerda que la información por la cual fue calificada como no cumple es subsanable siempre y cuando se haga dentro del término otorgado.

Atentamente,

Intendente **DANIEL HERNANDO SOGAMOSO SANABRIA**
Evaluador Técnico Designado.

Patrullero **LUIS HIDALGO MOSQUERA**
Evaluador Técnico Designado.

Elaborado por: IT. Daniel Hernando Sogamoso Sanabria
Fecha de elaboración: 06/04/2021
Ubicación: D:\Oficios salidos / 2021

Calle 29 N0. 1 – 60 B/ Cristo Rey
decho.ofcon2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021 AREAD – ARFIN- GUCON 38.10

Quibdó, 06 de mayo del 2021

Coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad

Asunto: Verificación financiera Propuesta PN DECHO SA MC 002 2021

Respetuosamente me permito remitir a mi Coronel, la verificación económica y financiera del proceso de selección abreviada, de menor cuantía PN DECHO SA MC 002 2021, que tiene por objeto el "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD POR UN QUIBDO MÁS SEGURO".

PACIFICO GFO S.A.S - HOTEL GALÚ		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 200.000.000,00**	
ACTIVO CORRIENTE	$	205.766.500,00
ACTIVO TOTAL	$	253.744.000,00
PASIVO CORRIENTE	$	4.798.000,00
PASIVO TOTAL	$	12.688.000,00
PATRIMONIO	$	241.056.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$	89.591.200,00
GASTOS DE INTERESES	$	1.372.800,00

VERIFICACIÒN FINANCIERA

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE EXIGIDO	INDICE INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	activo corriente / pasivo corriente	>= 5,11	42,88	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	pasivo total / activo total	<= 0,09	0,05	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	utilidad operacional / gastos de interés	>=10,76	65,26	X	
CAPITAL DE TRABAJO	activo corriente - pasivo corriente	>=37%	$ 200.968.500,00	X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	>= 0,10	0,37	X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo total	>=0,08	0,35	X	

CONCULCACIÓN: una vez verificada la información financiera de la propuesta presentada por la señora CLEYIDY MARIAM CARRILLO MORALES en su calidad de representante legal, del HOTEL PASICIFICO GFO-GALÚ HOTEL se concluye que cumple con los requisitos económicos y financieros exigidos dentro del pliego de condiciones.

Subintendente **WILBER HERNAN GIRLADO ARIAS**
Integrante Comité Económico

Patrullera. **ALVARO SANCHEZ BAUTISTA**
Integrante Comité Económico

Elaborado por: SI. Wilber Giraldo Arias
PT Alvaro Sanchez Bautista
Fecha de elaboración: 06/05/2021
Ubicación: D:\Oficios salidos / 2021

alle 29 N0. 1 – 60 B/ Cristo Rey
dinca.ucho.s2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021 AREAD – ARFIN- GUCON 38.10

Quibdó, 06 de mayo del 2021

Coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad

Asunto: Verificación financiera Propuesta PN DECHO SA MC 002 2021

Teniendo en cuenta que la información financiera a evaluar en el RUP es la reportada con fecha 31 de diciembre del 2020 se evidencia que la fundación CHONTO CIMARRON presenta información financiera con fecha de corte 31 de diciembre del 2019 por este motivo no se realiza la evaluación Financiera.
S de anotar que el proponente tenía la obligación legal de actualizar su información el quinto día hábil del mes de abril (09 de Abril del 2021) al no hacerlo cesan los efectos del proponente hasta tanto no se renueve
Por lo anterior la fundación se califica como no cumple por las razones anteriormente expuestas.

Subintendente **WILBER HERNAN GIRLADO ARIAS**
Integrante Comité Económico

Patrullera. **ALVARO SANCHEZ BAUTISTA**
Integrante Comité Económico

Elaborado por: SI. Wilber Giraldo Arias
PT.Alvaro Sanchez Bautista
Fecha de elaboración: 06/05/2021
Ubicación: D:\Oficios salidos / 2021